

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 00123 -2012-INIA-OGA

Lima, 17 JUL. 2012

VISTO:

El Oficio N° 337-2012-INIA-DIA-SUDIRBEB/J de fecha 15 de mayo del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo, solicitado por la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del INIA, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA, como responsable del gasto para cumplir con las actividades de investigación del Proyecto; "Recolección, evaluación y conservación de Recursos Genéticos de Pachyrhizus spp. (tuberous y P. ahipa) en Perú", desarrollado en la Estación Experimental Agraria - Pucallpa;

Que, los bienes a adquirir serán provistos por proveedores del ámbito de Lima, los cuales deben ser cancelados a la entrega y recepción satisfactoria de éstos, siendo el importe de la contratación directa menor a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40º, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que, por lo expuesto es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos señalados, mediante el giro de cheque por el importe de S/. 4,423.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES y 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA, Coordinador del Proyecto en mención, responsable de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15; y,

...//



///...

- 2 -

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria y del Encargado de la Oficina de Contabilidad del INIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÉSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. **WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA**, Coordinador del Proyecto: "Recolección, evaluación y conservación de Recursos Genéticos de Pachyrhizus spp. (tuberous y P. ahipa) en Perú", **por el importe total de S/ 4,423.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S/.)
Sr. WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA	
9002-3999999-5002070-10-009-0017-00015 (0185)	
2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	140.00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	180.00
2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	930.00
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador	180.00
2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	778.00
2.3.1.99.1.1 Herramientas	254.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	1,061.00
2.3.2.4.1.1 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	450.00
2.3.2.4.1.3 De Vehículos	450.00
TOTAL:	4,423.00

ARTICULO 2º.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la confección de Pines con el Logo Institucional, para cumplir con las actividades de investigación del Proyecto; "Recolección, evaluación y conservación de Recursos Genéticos de Pachyrhizus spp. (tuberous y P. ahipa) en Perú", desarrollado en la Estación Experimental Agraria - Pucallpa, de acuerdo a la específica del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Donaciones y Transferencias**.

ARTICULO 3º.- GIRAR a nombre del Sr. **WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA**, identificado con DNI N° 05591012, por el importe de S/ 4,423.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN